Anexo A

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL		
Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones externas		
Nombre de la Evaluación y de la secretaría, dependencia o entidad responsable del Pp:	Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima	
Fundamento:	El presente documento se emite en cumplimiento al Numeral 1. Artículo 11, del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones por Instancias Técnicas Públicas o Privadas a Programas Presupuestarios y demás Intervenciones Públicas de la Administración Estatal.	
Comentarios generales:	Se considera relevante aclarar que es la primera vez que se realiza una evaluación al nivel de primarias, siendo notoria la falta de antecedentes de material que apoye el proceso a realizar. Se plantean las Fortalezas, Debilidades, Amenazas y Oportunidades del Programa, junto con una serie de sugerencias que la instancia puede implementar para mejorar la operación del Programa; Sin embargo algunas de las recomendaciones	
	consideramos no son factibles o ni causarían algún impacto en la Subdirección de Primarias debido a que como área, no manejamos Programas o recursos con los que tengamos intervención directa como se plantea en las recomendaciones.	
Comentarios específicos:	La presente evaluación se realiza con el propósito de analizar la consistencia y orientación a resultados del Programa, con la finalidad de proveer infermación que retroalimenten su diseño, gestión y resultados. El tipo de evaluación seleccionada para este Programa fue de Consistencia y	

SUBDIRECCION PRIMARIA

ELABORÓ

Profr. Antonio Martín Ibarra Espinosa Director de Educación Básica Profr. Jaime Flores Merlo Secretario de Educación y Coordinador General de los Servicios Educativos del Estado AUTORIZÓ

REVISÓ

Resultados señalado en el inciso "A" Numeral I del artículo décimo sexto de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública cuyos Términos de Referencia (TdR) son previstos en el artículo décimo octavo de dichos lineamientos que consideran 6 rubros a evaluar:

- Diseño,
- Planeación y orientación a resultados,
- Cobertura y focalización,
- Operación,
- Percepción de la población atendida y,
- Medición de resultados.

Mediante la evaluación realizada se realizaron las siguientes recomendaciones:

Se recomienda tomar en cuenta los documentos vigentes en la materia aplicable al programa, para evitar sesgos.

Por lo que se recomienda que el objetivo del programa se vincule con los objetivos de política pública, nacional, sectorial, estatal e institucional, tal y como lo establece la normativa aplicable y el sistema de gestión para resultados.

Se sugiere, que se cuente con un diagrama de flujo que incorpore a las Áreas responsables de cada uno de los procesos para la operación del Programa, con la finalidad de delimitar funciones y responsables.

Se recomienda que la Dependencia diseñe e implemente un modelo de planeación estratégica para el Programa, donde se establezca los objetivos a nivel general y específicos, las estrategias a implementar, los servicios que se otorgarán, el establecimiento de metas en concordancia a nivel de Fin, Propósito, y el Método de

SECRETARIA DE CAMPINEZ Lagunes
SUBDIRECCION DE Educación Primaria
EDUCACION PRIMARIA

ELABORÓ

Profr. Antonio Martin Ibarra Espinosa Director de Educación Básica

REVISÓ

Profr. Jaime Hores Merlo Secretario de Educación y Coordinador General de los Servicios Educativos del Estado AUTORIZÓ



	cálculo por cada uno de los indicadores que permita medir el logro de sus avances, así como establecer sinergias de manera transversal.
	Diseñar un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la población
	atendida tomando en consideración los criterios emitidos por CONEVAL.
Fuentes de información:	Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO)
	Secretaria de Educación
	Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima
	Planes y Programas de Estudio
	Ley General de Educación
	Art. 3° Constitucional
Referencia a las unidades y	Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima
	Subdirección de Educación Primaria
responsables	Profr. Oscar Hernández Lagunes
	Mtra. Alejandra Puente Valladares

SECRETARIO DE OSCAN-VIENTA DO LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ELABORÓ

Profr. Antonio Martin Ibarra Espinosa Director de Educación Básica

Profi. Jaimé Flores Merlo Secretario de Educación y Coordinador General de los Servicios Educativos del Estado AUTORIZÓ

REVISÓ